

AUDIENCIA DE REANUDACIÓN DE SALIDAS TRANSITORIAS: En la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de mayo del año 2026 siendo las 09:22 horas, y en el marco del expediente RO-04723-P-0000 - MILLALEF JUAN ALBERTO S/ DETENIDO EN UNIDAD CARCELARIA, comparece por ante el señor Juez de Ejecución Penal, Dr. FERNANDO ROMERA, y por ante mí, ROBERT GUSTAVO ZAPATA, Secretario autorizante, la Sra. Fiscal Adjunta de Ejecución Penal Subrogante, Dra. SUSANA CARRASCO, y el interno JUAN ALBERTO MILLALEF (alojado en el E.E.P. N° 4), asistido por su Defensora Dra. GIULIANA AGUSTINA GRIPPO con el fin de llevar a cabo la audiencia fijada en autos, todos mediante el sistema de videoconferencia zoom.

La audiencia ha sido fijada para resolver la reincorporación del mencionado interno al beneficio de las Salidas Transitorias, suspendidas el 31/07/2025.

Se propone como tutor a E.L.F.D.1.T.2.c.d.f.e.c.M.n.1.d.l.c.d.c.c. (amigo personal del condenado), quien participa de este acto vía telefónica.

El interno de marras agota pena en fecha 17/09/2032.

Se deja constancia que la presente audiencia es registrada en soporte de audio y video digital.

Transcripción del debate:

Juez: Bueno Fernández, usted me manifestaba una imposibilidad de poder seguir cumpliendo el rol de tutor,

Fernández: Sí.

Juez: Bueno, esa imposibilidad estaría dada porque lo que me dijo recién.

Fernández: Exacto.

Juez: Es la imposibilidad económica. Dígalo usted porque estamos en la audiencia.

Fernández: Sí, el tema es el gasto que yo voy a tener para ir a buscarlo y traerlo. Y llevarlo. De eso se trata. Además que yo por ejemplo, yo no tengo, o sea, no tengo, yo voy a usar el programa de mis viajes; yo soy de salir y me complicó un poco todas esas cosas. Ya lo sabe, yo le expliqué la otra vez.

Juez: Bueno. ¿Por qué razón? Muy bien, muy bien. Bueno, doctora Grippo.

Defensa: Sí, doctor, esta situación que menciona el tutor de mi asistido me está cambiando bastante el paradigma y las reglas de juego con la que yo me presenté a esta audiencia, por una cuestión de responsabilidad funcional. Lo voy a mencionar en audiencia para que quede grabado. Previo a solicitar esta audiencia, se envió un oficio para que el señor Millalef ratifique el tutor y el domicilio. No obstante, ese oficio ... yo personalmente me comuniqué con el tutor, hablé, le comenté la situación, y le mencioné que por el momento, al menos las primeras transitorias, porque las salidas transitorias de mi asistido se encuentran suspendidas desde el treinta y uno de julio del dos mil veinticinco, entonces iba a ser requisito que él lo venga a buscar a Roca. Le expliqué cómo consistía que se presente en Roca, que lleve a Chuele, que después vuelva, hasta tanto se evalúe la posibilidad que mi asistido salga con GPS. Pero para que por el momento, por una cuestión de progresividad, y conforme a la ley de ejecución, iba a tener que venir él como tutor. Él me dijo que estaba de acuerdo con el compromiso de que yo iba a gestionar la tobillera de GPS. Hoy, lamentablemente, está mencionando otra postura, lo cual excede totalmente a lo que iba a solicitar la defensa.

Juez: Bueno, doctora. Bien. Bueno, Millalef. Sí. Tendremos posibilidad de incorporar como tutor a otra persona. ¿Eh? Ni bien lo tengas, hace un informe y a la brevedad le fijamos la audiencia.

Millalef: ¿Qué le iba a decir doctor? Este ... yo tengo la tobillera colocada, desde allá, desde Pomona.

Juez: Sí, por supuesto. Tiene tobillera pero bueno.

Millalef: ¿No hay posibilidad de que me den salida bajo palabra?

Juez: Eso se tiene que evaluar.

Millalef: Porque yo, cuando tuve el juicio acá en Roca, fuimos y volvimos cinco veces. Nunca me escapé de mi casa, estuve tres años y medio ahí en Pomona, en una chacra que podría haber disparado en cualquier lugar pero no lo hice ¿porque no tengo por qué disparar? ya estoy cumpliendo una condena. Y si me dan la posibilidad de salir así, por intermedio de un pasaje de ir y volver, no tengo ningún problema. Yo, porque quiero ir a mi pueblo, y se me hace cuesta arriba por teléfono conseguir un tutor.

Juez: Bueno, Millalef, eso lo coordinará con su defensora, lo encuadrarán legalmente, se pedirán los informes que sean necesarios, y lo evaluaremos, esta salida, bajo palabra de

honor. Y si no, bueno, también, fíjese la posibilidad de encontrar un tutor, una persona de confianza, que también requeriremos un informe y lo evaluaremos.

Millalef: Muy bien. Se me hace de cuesta arriba, doctor, buscar por teléfono un tutor, si yo no voy presencialmente a verlo, para que él me dé una mano. Puede ser que haya...

Juez: Sí, Fernández, ¿quE quiere decir?

Fernández: Lo ideal sería que él retorne nuevamente acá, donde estaba, acá en la zona.

Juez: Bueno, en el caso de que el señor Millalef esté en la zona, usted ya no tendría estos impedimentos ...

Fernández: No, ahí, ahí se terminan los problemas, ¿sí?. Vale. Yo lo iba a buscar cada vez que él salía. Sí, por supuesto. Tenía, tenía la provisora, se manejaba bien, nunca tuve problema. Se me ha complicado ahora este último tiempo como yo empecé a trabajar. también a veces ...

Juez: Bueno. Bueno, esa es otra posibilidad, pero no depende de la judicatura, depende del servicio penitenciario. De todas maneras, se podrá ... estaremos atentos a la propuesta al planteamiento que haga la defensa para que el señor Millalef pueda reanudar la ...

Millalef: Y si no doctor, ¿o qué? ... Doctor, si no me ... Doctor, perdón, doctor, si usted me puede ... , si no, me podrían trasladar de vuelta al Valle Medio. Sí. No hay problema.

Juez: Esa también puede ser una posibilidad, lo que Bueno, este es cuestión de evaluarlo, eso depende del servicio penitenciario. Ajá. Bueno, bueno. La conducta debe de ser excelente.

Fernández: Sí, sí, sí. Nunca tuvo problema, nunca tuvo que andar ... , inclusive cuando empezó podía moverse acá en la zona, nunca tuve problema, y siempre he llevado y retraído.

Juez: Bueno, bueno, se podrá evaluar, ¿Eh? Bueno, muy bien. Este, frente a ello, hago un cuarto intermedio, cuando tengamos, este, una nueva, eh ... petición con algunas de estas variantes por parte de la defensa, fijaremos audiencia a la brevedad. Damos por finalizada la audiencia. Muchas gracias.

Dr. FERNANDO ROMERA

Juez de Ejecución Penal

ROBERT GUSTAVO ZAPATA

Secretario de Ejecución Penal

Se notifica al E.E.P. N° 4.-